"115 -
Ciento quince

FUNCIÓN JUDICIAL

190435197-DFE

Juicio No. 09572-2022-01392T

SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. Guayaquil, viernes 18 de noviembre del 2022, a las 08h13.

VISTOS: En calidad de jueces provinciales.- Agréguese a los autos el escrito de 17 de octubre del 2022, las 14h52 por el señor Andrés Adolfo Orellana Bernal, Apoderado Especial y Procurador Judicial del señor Marco Giovanni Lopez Narvaez en su calidad de Superintendente de Compañías, Valores y Seguros con el cual ha presentado acción extraordinaria de protección, en calidad de accionada. Téngase en cuenta los correos electrónicos aorellana@supercias.gob.ec; cbajana@supercias.gob.ec; jicazao@supercias.gob.ec; mtroyaa@supercias.gob.ec; mariaat@supercias.gob.ec; jaguirre@supercias.gob.ec; cjnunez@supercias.gob.ec; rosamc@supercias.gob.ec; lfajardo@supercias.gob.ec; jaltamiram@supercias.gob.ec; y las autorizaciones conferidas a sus abogados patrocinadores. Por lo que al tenor de lo estipulado en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, con notificación a la parte contraria, se dispone que se remita el expediente a la Corte Constitucional para que se pronuncie sobre el recurso interpuesto, y en la misma forma sean remitidas las piezas procesales al juzgado de primer nivel por la secretaria relatora de la Sala. **Notifíquese y Cúmplase**

MENDOZA SOLORZANO ADRIANA LIDIA

JUEZ(PONENTE)

TANDAZO ORTEGA JOHANNA ALEXANDRA

JUEZ

ROMERO GALARZA AMADO JOSELITO

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por [illegible] ORTEGA
C = EC
L = GUAYAQUIL
CI [illegible]

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por AMADO JOSELITO ROMERO GALARZA
C = EC
L = GUAYAQUIL
CI 0702162017

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por JOHANNA ALEXANDRA TANDAZO ORTEGA
C = EC
L = GUAYAQUIL
CI 0921503967